



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

1.140-25

RESOLUCIÓN No. 1674

(31 Agosto 2022)

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PULIDA, CORREGIMIENTO EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones asignadas a través del Decreto 1638 del 23 de octubre de 2020, lo dispuesto en las Resoluciones 1513 del 22 de septiembre de 2021, 0108 del 26 de enero de 2022 y las asignadas en la Ley 2166 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el señor MANUEL ANTONIO RAMIREZ MONTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.377.421 expedida en Armenia, en calidad de Presidente de la entidad denominada JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PULIDA, CORREGIMIENTO EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE DAGUA, ha solicitado a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca, la inscripción de dignatarios, según documentación radicada en la Alcaldía Municipal y cargada en la plataforma Sistema Departamental de Registro de Acción Comunal – SIDRAC.

Que el peticionario acompañó a la solicitud de inscripción, los documentos según dispuesto en la Resolución 1513 de 2021, expedida por el Ministerio del Interior, así como lo reglamentado en sus propios estatutos, por lo tanto, es procedente acceder a lo solicitado.

Que es deber legal del organismo de acción comunal, contar con la inscripción de todas las personas que ejercen funciones en cada uno de los órganos de dirección, administración y vigilancia.

Que la administración departamental en su actuación administrativa da especial atención al principio de la buena fe, el cual se inferirá en el desarrollo del trámite que adelanta el organismo comunal ante este Departamento Administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto, la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

ARTICULO 1º

Inscribise a las siguientes personas como dignatarias de la entidad denominada JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PULIDA, CORREGIMIENTO EL PALMAR, con domicilio en el Municipio de Dagua, inscripción según actas de asamblea ordinaria de afiliados No. 02, celebrada el 26 de julio de 2022. Entidad con personería Jurídica Nro. 0218 de 30 de JUNIO de 2004, otorgada por la Gobernación del Valle del Cauca.

4



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

1.140-25

RESOLUCIÓN No. 1674

(31 Agosto 2022)

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PULIDA, CORREGIMIENTO EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

JUNTA DIRECTIVA		
Cargo	Nombre Dignatario	Identificación
Presidente	MANUEL ANTONIO RAMIREZ MONTES	4.377.421
Vicepresidente	SIGIFREDO PAREDES MAYA	94.050.040
Secretario	KELLY JULIETH PORTILLA VARGAS	1.114.731.285
Secretario Suplente	LUIS RODRIGO DIAZ OROZCO	14.909.703
Tesorero	JESUSITA GUTIERREZ MAYA	31.690.011

ORGANO DE CONTROL		
Cargo	Nombre Dignatario	Identificación
Fiscal Principal	FRANCY NELLY OROZCO	31.237.436

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN		
Nombre Dignatario		Identificación
LAURA LIZETH PAREDES TORRES		1.114.736.652
JAIR ANTONIO MACHADO ARIAS		16.203.035
MARIA SARA VARGAS		31.530.034

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS		
Nombre Dignatario		Identificación
MANUEL ANTONIO RAMIREZ MONTES		4.377.421
VIVIANA SALAZAR ORDOÑEZ		1.114.728.446
JOSE FRANCISCO MORA REYES		16.678.407
LUZ DENIS TORRES ROJAS		66.911.634

COMISIONES DE TRABAJO		
NOMBRE DE LA COMISIÓN	Nombre Dignatario (Coordinador)	Identificación
OBRAS	VICENTE SALAZAR GOMEZ	94.050.030
CULTURA Y DEPORTES	AURELIANO MONDRAGON SERNA	6.245.968
SALUD	JOSE LUIS RIOS ROJAS	14.981.392

COMISION EMPRESARIAL		
Nombre Dignatario		Identificación
CESAR TULIO SALAZAR GOMEZ		94.050.076

ARTÍCULO 2°

El periodo de las personas inscritas en el presente acto administrativo será el dispuesto en la Ley 2166 de 2021



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

1.140-25

RESOLUCIÓN No. 1674

(31 Agosto 2022)

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA PULIDA, CORREGIMIENTO EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

y la Resolución No. 0108 del 26 de enero de 2022 expedida por el Ministerio del Interior.

ARTICULO 3°

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica.

ARTICULO 4°

Notifíquese la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5°

La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Agosto del año 2022.

LIA PATRICIA PEREZ CARMONA
DIRECTORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

Aprobó:	JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESAL	Firma:
Revisó:	IVONNE BEATRIZ CHAVERRA CARDONA	Firma:
Proyectó:	MAURA CRISTINA ROSERO VARGAS - Abogado	Firma: